

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA****Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, cuatro (4) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2015 00083 00  
Demandante : Freddy Alexander Cárdenas Blanco  
Demandado : E.S.E. Departamental Moreno y Clavijo  
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho  
Providencia : Auto que cita a audiencia inicial

Teniendo en cuenta el Informe Secretarial (fl. 466, c.01), se fijará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial dentro de este proceso, conforme con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (CPACA).

La entidad demandada tendrá en cuenta que ante la posibilidad de conciliación (art. 180.8 CPACA), podrá acudir con un criterio definido sobre el particular y si es del caso, con el concepto que emita el Comité de Conciliación u órgano correspondiente.

Se le recuerda a las partes sobre la aplicación del inciso final del artículo 179 y del artículo 180 del CPACA, entre otras disposiciones aplicables.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

**RESUELVE**

**PRIMERO. CITAR** a Audiencia Inicial, la cual se celebrará el miércoles, veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciséis (2016) a las cuatro y nueve minutos de la tarde (4:09 P.M), en la sala de Audiencias del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, Calle 21 N° 21-21, Nuevo Edificio de Justicia, Arauca, Arauca.

**SEGUNDO: RECONOCER** personería jurídica al Abogado Juan Carlos Torres Díaz, para intervenir en el proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE****LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Magistrado